



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 78/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La solicitud de vecinos respecto de la instalación del quirófano móvil en los barrios de la ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que se han comunicado diversas familias con las ONG protectoras, ante la imposibilidad de acercar los animales para castrar a la Plaza Libertad.

Que es importante escuchar la problemática teniendo en cuenta la accesibilidad al programa de castraciones.

Que la descentralización es una herramienta fundamental de la política sanitaria animal. Que el estado debe garantizar el cumplimiento de la ley de castraciones masivas gratuitas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 78/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al área de Zoonosis, tenga a bien evaluar la descentralización del quirófano (móvil) que realiza castraciones en Plaza Libertad, e instalarlo en los diversos barrios de la ciudad con un cronograma que permita acercar el Estado a las familias, atento a las dificultades de traslado que en muchos casos impiden que los

animales puedan ser castrados.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-